

te «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de este término municipal y de la pertenencia del Ayuntamiento, con un volumen provisional de tres mil setecientos noventa y cinco (3.795) metros cúbicos de madera y setecientos cincuenta y nueve (759) estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100.

La subasta ha de tener lugar a las doce horas del día siguiente hábil, y transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Por disposición de la superioridad, no se necesita para acudir a esta subasta certificado profesional alguno.

El precio base de esta subasta es de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil veinticinco pesetas (1.499.025 pesetas). No estando fijados por la superioridad los precios índices para el presente aprovechamiento, este Ayuntamiento podrá demorar, si lo cree oportuno, la adjudicación definitiva de las subastas, hasta que estos sean conocidos, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la Ley le conceden.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hayan constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) en concepto de garantía provisional. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que le marque el Distrito Forestal de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pinos deberán ser cortados antes del 1 de mayo de 1965.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta, será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal de la provincia, Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia y vecindad en ..... calle ..... número..... en nombre propio o en representación de ..... lo cual acredita con ..... y con documento nacional de identidad de la clase ..... número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1964, en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los Propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1964-65, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (cantidad en letra).

En ..... a ..... de ..... de 1964.

(Firma del proponente.)

Talayuelas, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.031-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha incoado el oportuno expediente para la cancelación de la fianza que fué constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de Valencia don Enrique Herrero Pereira, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, en el que he acordado la publicación del presente, a fin de que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Valencia a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Salvador Barberá García.—8.023-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por los buques de pesca «Nivaria» y «Luz del Cantábrico» al «Mari Carmen Urizbera», el 15 de julio de 1964, en la zona comprendida entre 25° 20' Lat. N. y 15° Long. W. y el fondeadero Morro del Ancla (A. O. E.).

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado. en el plazo de treinta días na-

turales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7.995-E.

#### Comandancias Militares

##### CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por Decreto auditorial recaído en los respectivos expedientes instruidos al efecto, han sido declarados nulos y sin valor los siguientes documentos:

Nombramiento de segundo Mecánico Naval de Vapor de Ricardo Tilvez Graña. Folio 60/41, Marín.

Nombramiento primer Mecánico Naval de Vapor de José Estévez Otero.—Folio 154/42, Marín.

Nombramiento de primer Mecánico Naval de Motor de Segundo Millán Fernández.—Folio 395/51, Cádiz.

Nombramiento de primer Maquinista Naval de Francisco Escartí Rodríguez.—Folio 865/51, Bilbao.

Título de Piloto de Vapor de Arturo Fernández de Puente Láinez.—Folio 335/52, Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley aquellas personas que los posean y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—8.009-E.

### Departamentos Marítimos

#### CADIZ

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente número 196 de 1962, del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido por el auxilio marítimo prestado al buque de pesca «Masso 23», de la matrícula de Vigo, por el de su igual clase «Peares», ocurrido el día 21 de agosto de 1962,

Hago saber: Que por el Juzgado de salvamentos y hallazgos de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz se instruye el citado expediente, por lo que cuantas personas se consideren interesadas en el hecho que lo motiva pueden personarse en el mismo mediante comparecencia o por escrito dirigido al Juzgado Instructor en el término de treinta días, contados a partir de esta publicación, y efectuar las alegaciones que a sus respectivos derechos convengan.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del aun vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1925, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 16 de septiembre de 1964.—El Juez Instructor, Antonio Bre a.—7.944-E.

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente número 84 de 1963, del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido por el auxilio prestado en la mar al buque de pesca «Casiopaea», de la matrícula de Alicante, por el de su igual clase «Pedreña», ocurrido el día 12 de abril de 1963,

Hago saber: Que por el Juzgado de salvamentos y hallazgos de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz se instruye el citado expediente, por lo que cuantas personas se consideren interesadas en el hecho que lo motiva pueden personarse en el mismo mediante comparecencia o por escrito dirigido al Juzgado Instructor en el término de treinta días,

contados a partir de esta publicación, y efectuar las alegaciones que a sus respectivos derechos convengan.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del aun vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1925, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 16 de septiembre de 1964.—El Juez Instructor, Antonio Bresca.—7.943-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 25 de septiembre de 1964, por el pesquero «Capitán Chimista», se procedió a remolcar al también pesquero «Adela Ruiba» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 22 de octubre de 1964. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.957-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 26 de septiembre de 1964, por el pesquero «Laya de Coroso» se procedió a remolcar al de igual clase «Mani Lisa» hasta el puerto de Valentía.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 23 de octubre de 1964. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.956-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 4 de octubre de 1964, por el pesquero «Mani Lisa», se procedió a remolcar al de igual clase «Terranova» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo

38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 22 de octubre de 1964. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.958-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 18.549 a favor de don José Campos Causanilles,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esa Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.989-E.

### Abogacías del Estado

#### PONTEVEDRA

Don Leandro García Losada, Abogado del Estado con destino en la Delegación de Hacienda de Pontevedra, hago saber:

Que en esta Abogacía del Estado se tramita expediente de denuncia incoado contra la herencia yacente de doña Rosa Moreira Barreiro o Rosa Barreiro Moreira, vecina que fué en sus días del lugar de Carabelos, parroquia de Mourente, en el Ayuntamiento de esta capital, en donde falleció sin haber otorgado testamento en fecha 30 de diciembre de 1958, en estado de soltera, sin que se conozcan nombres, apellidos y domicilio de los posibles o presuntos herederos, sin perjuicio de suponerse, por indicación del denunciante, la existencia de sobrinos con derecho a la sucesión, que se compone de bienes rústicos y urbanos en las parroquias de Mourente y Mora, en este Municipio.

Que de conformidad con el apartado 4) del artículo 203 del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales de 15 de enero de 1959, y al no ser conocidos los nombres ni domicilios de los presuntos herederos de la causante, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para en el plazo de quince días a partir del de la publicación que en el mismo se señala personalmente ante esta Abogacía de los mismos, al objeto de cumplimiento trámite reglamentario para continuar la tramitación del expediente incoado y, si procediere, formulación de alegaciones con respecto al mismo que a su derecho convinieren.

Pontevedra, 21 de octubre de 1964.—7.929-E.

## Delegaciones Provinciales

### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 106:

Adamina Caamaño García.—M. Civil.  
José Pon. Escala.—Retirados.  
Cándido San José Chicharri.—Retirados.  
Antonio Arjona Jurado.—Retirados.  
Ricardo Acaballe Pabolleta.—Retirados.  
Ricardo Pérez Gómez.—Retirados.  
Eulogio Sánchez Lliarena.—Retirados.  
Vicenta Andreu de Avila.—Retirados.  
Ángel Díaz-Otero Rodríguez.—Retirados.  
Antonio Arques Olcina.—Retirado.  
José Alague Arnedo.—Retirados.

Índice número 107:

Gertrudis Riera Vicens.—M. Militar.

Índice número 108:

José León del Real.—Jubilados.  
Gonzalo Fernández Díaz.—Jubilados.

Índice número 109:

Juana Fernández Sanz.—M. Militar.  
María del Pilar Gallego Pérez.—M. Militar.  
María Desamparados Quintana.—M. Militar.  
Regina Juderías Hernández.—M. Militar.  
Euérfanas Tomás Palencia.—M. Militar.  
María Desamparados Rodríguez Giménez.—M. Militar.  
Mercedes Alarcón Belloch.—M. Militar.

Índice número 110:

Antonio Molina Honrubia.—Jubilados.  
José María Guillén García.—Jubilados.  
Pelaya Reguero Martín.—M. Militar.  
Vicenta Diego Diego.—M. Militar.  
Dolores Carmona Cabanell.—M. Militar.  
Amparo Nadal Benavent.—M. Militar.  
María Toribio Moreno.—M. Militar.  
Manuela Morales Zarco.—M. Militar.  
José Miravete Albalade.—Retirados-Cruces.

Índice número 111:

Manuel Fernández Fernández.—Retirados-Cruces.  
José Gómez García.—Retirados-Cruces.  
Enrique Puig Guardiola.—Retirados-Cruces.  
Saturnino Magaz Cano.—Retirados-Cruces.  
Laureano Rivera Martín.—Retirados-Cruces.  
Agustín Martínez Valencoso.—Retirados-Cruces.  
Jesús Gandoy Fernández.—Retirados-Cruces.  
Baldomero Fernández Álvarez.—Retirados-Cruces.  
Emilio Hernández Lozano.—Retirados-Cruces.  
Claudic de María García.—Retirados-Cruces.  
Emilio Sanz Fito.—Retirados-Cruces.  
Jaime Perales Franco.—Contestando comunicación número 3.369 de 16 actual.  
Marcelino Mencía Baudillo.—Rectificación orden.

Índice número 112:

Antonio Sáez Vera.—Retirados-Cruces.  
Cristóbal Botia López.—Retirados-Cruces.  
Francisco Mondaray Segura.—Retirados-Cruces.  
Francisco García Martínez.—Retirados-Cruces.

José Colón Legido.—Retirados-Cruces.  
Ginés Pardo Giménez.—Retirados-Cruces.  
Julián Echezarreta Berga. — Retirados-Cruces.  
Isaías García Garrido.—Retirados-Cruces.

Índice número 113:

Juan Jorge Cerverón.—Retirados-Cruces.  
Pedro Heras Martínez.—Retirados-Cruces.  
Abel Mas Juan.—Retirados-Cruces.  
Antonio Martínez Albert. — Retirados-Cruces.  
Manuel Cabañes Marzal. — Retirados-Cruces.  
Manuel Segarra Salvador. — Retirados-Cruces.  
Antonio Sanz de Miyares. — Retirados-Cruces.  
Rosendo Sánchez Ferrer. — Retirados-Cruces.  
Eugenio Jiménez de la Macorra.—Retirados-Cruces.  
León Aliaga Esparza.—Retirados-Cruces.  
Julián Rey Soriano.—Retirados.  
Francisco Tejera Guerrero. — Retirados-Cruces.  
Luis Goñi Rivero.—Retirados-Cruces.  
Manuel Cervera Ausejo. — Retirados-Cruces.  
Esteban Company Ribera. — Retirados-Cruces.  
José Brosel Brujeda.—Retirados-Cruces.  
Alfonso Cánovas García. — Retirados-Cruces.  
José Castillo Castillo.—Retirados-Cruces.  
Adriano Lozano Gustin. — Retirados-Cruces.  
Juan Castillo López.—Retirados-Cruces.  
Ismael Granero Fayos.—Retirados-Cruces.  
José Prego de Oliver Bodión.—Retirados-Cruces.  
José Ordóñez Escoin.—Retirados-Cruces.  
Gregorio Cortés Pérez.—Retirados-Cruces.  
José Cuello Puertolas.—Retirados-Cruces.  
Manuel García Rincón.—Retirados-Cruces.  
Casimiro Lázaro Campanario.—Retirados-Cruces.  
Miguel Guerrero Moreno. — Retirados-Cruces.  
Rafael Miralles Liciaga.—Retirados-Cruces.  
Antonio Valles Ortega.—Retirados-Cruces.  
Santiago García Fortuny. — Retirados-Cruces.  
Manuel González Manrique. — Retirados-Cruces.  
José Lázaro Jiménez.—Retirados-Cruces.  
Juan Alemany Palmer.—Retirados-Cruces.  
Valentín Sánchez Agramunt. — Retirados-Cruces.  
Pedro Masía Della.—Retirados-Cruces.  
Francisco Gallego Rubio. — Retirados-Cruces.  
Ventura Lorenzo Guede. — Retirados-Cruces.

Índice número 114:

María Poblador Sánchez.—M. Civil.  
Dolores Sebastián Utrillas.—M. Civil.  
Joaquina de Alisal Márquez.—M. Civil.  
Concepción de las Heras Morcillo. — M. Civil.  
Rafaela Ladrón Hernández.—M. Civil.  
Rafael Hernández Pérez. — Retirados-Cruces.  
Antonio de San Román San Román.—Retirados-Cruces.  
Ángel Laguarda Calvet. — Retirados-Cruces.  
Carmen Pacheco Santana. — Retirados-Cruces.

Índice número 115:

Pedro Sordá Aznar.—Jubilados.  
Luis Mir Perales.—Retirados-Cruces.  
Miguel Ramírez Bretones. — Retirados-Cruces.  
Emilio Todolí Llorca.—Retirados-Cruces.  
Jerónimo Jiménez Muñoz. — Retirados-Cruces.  
Gregorio Saucó Molina.—Retirados-Cruces.  
José Baser Pitarch.—Retirados-Cruces.

José Forner Sales.—Retirados-Cruces.  
Teodimiro Milán Labajos. — Retirados-Cruces.  
Rogelio del Olmo Pérez. — Retirados-Cruces.  
Marcelino Macío Baudillo. — Contestando comunicación número 3.077 de 25 de septiembre último.

Índice número 116:

Rosa Climent Servera.—M. Civil.  
Isabel Rodríguez Moscardó.—Jubilados.  
Margarita Bosch Díaz.—M. Militar.  
Dolores Casanovas Teruel.—M. Militar.

Valencia, 22 de octubre de 1964.—El Delegado.—7.999-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Aragón del Puerto (Huesca), don Adolfo Verza Martínez, y de Villasequilla (Toledo), don Juan José Verza Arana*

Don Adolfo Verza Martínez y don Juan José Verza Arana, Médicos titulares de Aragón del Puerto (Huesca) y Villasequilla (Toledo), respectivamente, ambas plazas de segunda categoría, dirigen instancia a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### HUESCA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

José Jover Millanes.—Fraga.  
Dolores Labrador Gallinad.—Fraga.  
Francisco Turmo Turmo.—Perarrúa.  
Cándida Pardenilla Vila.—Castillazuelo.  
Genoveva-Casés Llacera.—Tamarite de Litera.  
Joaquina Montoliu Blanco.—Tamarite de Litera.  
María Visus Navarro.—Sabiñánigo.  
Teodora Añoto Escudero.—Lagunarrorta.  
Isabel Broto Poyuelo.—Ansó.  
Norberta Blasco Coténs.—Colungo.  
María Tisner Trallero.—Labata.  
Antonia Carrera Ortiz.—Pertusa.  
Ramona Plana Lanáu.—Gerbe y Gribeal.  
Joaquina Mur Lanáu.—Salas Altas.  
Francisca Artigas Val.—Tamarite de Litera.  
Antonia Fuentes Moret.—Pueyo de Santa Cruz.  
Fausto Royán López.—Loarre.  
Sebastiana Expósito.—Abiego.  
Alberta Palacio Pérez.—Sabiñánigo.  
Rosa Puyuelo Cosculluela.—Lecina.  
Manuela Blasco Sánchez.—Huesca.  
Abolonia Cuello Bosque.—Huesca.  
Dionisia Ciprés Gambá.—Usón.  
Terés. Izuel Ara.—Huesca.

Ramona Peña Ceresuela.—Sesa.  
Venancio Asó Estalló.—Jaca.  
Olegaria Solana Castiello.—Jaca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huesca, 17 de octubre de 1964.—El Presidente Delegado, Ángel Romo Villacampa.—7.919-E.

#### LOGROÑO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Tomás Narro Olarte.—Alesanco.  
María Cruz Rubio Andrés.—Alesanco.  
Pilar López Bergasa.—Arnedo.  
Concepción Jiménez González.—Calahorra.  
María López Ruiz.—Calahorra.  
Benita Martínez San Adrián.—Calahorra.  
Primitiva Jiménez Jiménez.—Cervera del Río Alhama.  
María Cruz Santa María Arnáez.—Ezcay.  
Victoriana León Moreno.—Grávalos.  
Petra Arnedo Martínez.—Herce.  
Josefa Basuto de la Torre.—Logroño.  
Juliana Diez Júdez.—Logroño.  
Eustaquia González Francia.—Logroño.  
Margarita González Pérez.—Logroño.  
Dolores Martínez Saénz-Merino.—Logroño.  
Gaspara Peña Carnicero.—Logroño.  
Francisca Pérez Pérez.—Logroño.  
María Rodríguez Lasanta.—Logroño.  
María Cruz Roldán Rodríguez.—Logroño.  
Jesusa Acedo Antoñana.—Ortígosa de Cameros.  
María Álvarez Martínez.—Ortígosa de Cameros.  
Narcisca Aldama López.—Quel.  
María Santos Pérez Mateo.—Rincón del Soto.  
Prudencia Diez García.—Santo Domingo.  
Marquina Nájera Marín.—Torrecilla en Cameros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Logroño, 20 de octubre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—7.890-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Canal principal del sector V-I de la zona media de vegas. Pieza número 4. Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director.—7.859-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o poraje

1. Don Martín López Sánchez (menor).—F. Culebra.
2. Don Jorge Alexiades Thymanakis.—Vega Higuera.
3. Doña María Antonia Isac Díaz.—Vega Higuera.
4. Don Podero Jódar Bedmar.—Vega Higuera.
5. Don Francisco Palacios Isac.—Vega Higuera.
6. Don Juan Sánchez Calles.—Vega Higuera.
7. Don Alfonso Díaz Colón.—Vega Higuera.
8. Don José López Rodríguez.—Vega Higuera.
9. Don Manuel López Rodríguez.—Vega Higuera.
10. Señores herederos de don Miguel Pérez Isac.—Vega Higuera.
11. Don Martín López Rodríguez.—Vega Higuera.
12. Don Manuel Valenzuela Entrena.—Vega Higuera.
13. Don Martín López Lorite.—Vega Higuera.
14. Don José Sánchez Díaz. Vega Higuera.
15. Doña Ana María Díaz Colón.—Vega Higuera.
16. Don Manuel Cruz Santiago.—Vega Higuera.
17. Don Martín López Rodríguez.—Vega Higuera.
18. Don Manuel Díaz Colón.—Vega Higuera.
19. Don Manuel Cruz Santiago.—Vega Higuera.
20. Don Martín López Rodríguez.—Vega Higuera.
21. Don José López Rodríguez.—Vega Higuera.
22. Doña Ana María Díaz Colón.—Vega Higuera.
23. Don José Sánchez Díaz.—Vega Higuera.
24. Doña Manuela Marín Echevarría.—Vega Higuera.
25. Don Antonio García Soriano.—Vega Higuera.
26. Doña Manuela Marín Echevarría.—Vega Higuera.
27. Don José Valenzuela Entrena.—Vega Higuera.
28. Doña Ana López Gómez.—Vega Higuera.
29. Don Juan Antonio Muñoz Martín.—Vega Higuera.
30. Don Martín López Rodríguez.—Vega Higuera.
31. Don José López Rodríguez.—Castellones.
32. Doña Manuela Marín Echevarría.—Castellones.
33. Don Francisco Delgado León.—Castellones.
34. Don Simón Castillo Cobos.—Iznadriel.
35. Don Virgilio Arboledas Escribano.—Iznadriel.

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de diciembre de 1964, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cuarenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie,

verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Luis Carvajal Arrieta.—El Secretario-Contador, José María Alvarez Ossorio y Bensusán.—6.431-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Escuela del Magisterio Masculino «Baltasar Gracián»

#### ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Juan José Fernández Bailón el duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 6 de octubre de 1964.—El Director interino (ilegible).—1.360-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1964 falleció en Castro-La Estrada (Pontevedra) el obrero Manuel Antonio Bahamonde Castro, de veinte años de edad, natural de Castro (Pontevedra), hijo de Antonio y de Flora, domiciliado en Castro-La Estrada, que trabajaba al servicio de «Elsardo Castro Abelleira».—7.923-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de mayo de 1964 falleció en Madrid la obrera Valentina Lorenzo Fernández, de cuarenta y siete años de edad, natural de La Coruña, hija de José y de Antonia, domiciliada en Madrid, avenida de Bruselas, 52, que trabajaba al servicio de la Mutualidad Laboral de Panadería.—7.924-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1964 falleció en Santander el obrero José María Fernández Molina, natural de Quesada (Jaén), hijo de Lorenzo y Carmen, domiciliado en Laredo (Santander), que trabajaba al servicio de Antonio Ortega Fernández.—7.925-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SORIA

A los efectos de la Orden ministerial de 12-9-1939, se somete a información pública la siguiente solicitud para que cuantas personas se consideren afectadas presenten sus escritos por duplicado, y en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Peticionario: Electra de Soria, S. A.

Objeto: Tendido de línea eléctrica a 13,2 KV. desde la general Ucero-Muñecas

hasta la primera de estas localidades, donde se instalará un centro de transformación de 15 KVA.

Presupuesto: 178.245 pesetas.

Soria, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.008-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALAVA

Peticionario: Junta Administrativa. Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Marieta. Capital: 213.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

provincial, Juan José Barrio de Vega.—Vitoria, 24 de octubre de 1964.—El Jefe 8.034-B.

#### LUGO

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don Severino Pérez Abel. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Cabanas-Castelo (Guntín).

Capital: 108.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.005-B.

Peticionario: Don José Manuel Gesto Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: San Fiz-San Fiz de Rubián (Bóveda).

Capital: 123.410 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.007-B.

Peticionario: Don Manuel Jul Alvarez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilar-Santa María del Mosteiro (Guntín).

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.006-B.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### *Devolución de fianza definitiva*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### MADRID

##### *Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, S. A.:

600.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Secretario. Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.226-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### SEVILLA

Bienes incurso en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto de 28 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Francisco Ahumada Velázquez, 124,55 pesetas; Alberto Morales, S. L., 301,55; Manuel Bautista García, 122,12; José Alfonso Casellas Fernández, 146,96; Manuel Castaño Muñoz, 105,50; Pedro Ciaurriz Benitez, 148,17; Luis María Conde Camuñas, 273,73; Rafael Conde Morales, 100,65; Jesús Contador Sierra, 104,85; Francisco Contreras Ramírez, 704,21; Rosario Díaz Gavira, 275; Fernando González Ibarra, 106,90; Miguel Guerrero Lozano, 119,54; Luisa Guzmán Puga, 125,35; Francisco de los Ríos Surga y María Merry Gordon, 389,37; Alfredo Navarro Serrano, 122,89; Dolores Nieto Cosano, 446,22; Josefa Ortega García, 193,10; Ildefonso Pacheco Quintanilla, 112,15; Antonio Pérez Martín, 241,40; Ana Romero Carvajal, 225,70; José Antonio Sicre Marassi, 153,43; sucesores de viuda de José Bernabeu, S. L., 334,19; José Trujillo Delgado, 398,50; Luis de la Vega Ostos, 119,35; Rafael y Enrique Forcadás Cabanellas, 1.761,35; Comisión Provincial de Incautación de Bienes, Gobierno Civil, 1.756,95 pesetas.

Depósitos de efectivo: Número I-752, Dolores Pérez Garrido, 54,96 pesetas; I-753, María Álvarez Díaz, 828,35 pesetas.

Depósitos de valores: Acciones Vinos Marqués de Mudela: Número T-58.355, María Ruiz Orozco, 10.000 pesetas, y T-58.356,

del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Colomina G. Serrano», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 280 viviendas y urbanización, tercera fase, en García Noblejas (Madrid), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Oira en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.300-A.

María Consuelo Jiménez Fernández, 25.000 pesetas; acciones S. A. C. A.: Número T-59.617, Joaquín Carmona Pérez Vera, 10.000 pesetas.

Sevilla, 16 de octubre de 1964.—El Secretario, Juan Furest.—8.038-8.

##### VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado y su importe ingresado en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Miguel Albors Vilaplana, 176,35 pesetas; Vicente Albros Coltell, 100; Miguel Aleis Aparicio, 361,08; Rosario Alfaro Rovira, 806,86; Edmundo Amorós Giménez, 310,75; Pascual Andreu Almendi, 129,15; Cirilo Anón Lafuente, 283,11; Vicente Aznar Omos, 120,96; Vicente Barberá Bisbal, 872,70; Dionisio Barbería Peris, 222,10; Felipe Bogorra García, 112,35; Pedro Bonillo Martí, 169,85; Hermelando Bosch, 346,67; Martín Bravo Mosaño, 112,66; José Brines Benavent, 650,95; Francisco Caballer Gallego, 288,58; Salvador Cabanes Torres, 253,45; Manuel Calatayud Dulus, 100; Luis Ferreres Ruzafa, 1.490,15; Gabriel Cardona Olcina, 100; Bautista Cebollar Clari, 283; Andrés Cercos Planells, 205,50; Vicente Codina Hinojosa, 102,25; Alberto Collado Castellano, 195,10; José Conesa Calvo, 107,73; Eugenio Corell Cortés, 876,87; Antonio Chirivella Ruiz, 103,63; Juan Domingo Peris, 249; Bautista Durá Quilis, 241,80; Narciso Escuin Valls, 100; José Fabián Gologado, 251,60; Federico Ferrando Tena, 686,70; José Ferrando Guanter, 134,25; Luis de Ferrer Yanguren, 500; Hijos de Ramón Patuel, 1.849,72; Joaquín Jover Addam, 2.123,20; Isabel Gabino Rubio, 210,85; José Gaites López, 138,60; Santiago Gallach Sanchiz, 178,05; Gallego y Villar, 129,93; Vicente Gandía Plá, 317,25; Manuel José Gorgonio Agustín, 249,63; Enrique Grau Ballester, 120,56; Gremio de Maestros Confiteros de Valencia, 220,44; Angel Guillén Martínez, 219,35; Luis Gutiérrez Alsina, 347,21; Hija de Ramón Casanova Boix, 503,27; Hijo de Miguel Gil, 479,50; Cristóbal López López, 145,09; Enrique López Sancho, 195,23; José López Palazón, 100; María Lliberos Rabal, 189,85; Llorca Baviera y Prades, S. R. C., 152,20; Francisco Llorens Puchan, 331,65; Carlos Mániz Lafuente, 108,04; Pedro Marin Gállego, 2.791,40; José Marzal Renault, 304,20; Cándido Martí Catalá, 305,95; Santos Martín Morato, 100; Carmen Martínez García, 105,50; Enrique Martínez Carreres, 264,40; Leocadio Martínez Escrihuella, 253,40; Vicente Martínez Esteban, 122,10; José Mateu Ferrando, 285,70; Agustín Miravet Redó, 447,06; Andrés Molina Hernández, 569; Adolfo Moltó, S. L., 293,87; Nebot y Cia., 1.164,23; Rafael Niños García, 807; José Noguera Izquierdo, 294,10; Fe-

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MALAGA

##### Premio literario «Málaga-Costa del Sol»

En el número 237 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 20 de octubre del actual, se inserta la convocatoria del V concurso de trabajos periodísticos, premio «Málaga-Costa del Sol», instituido por este Ayuntamiento.

Málaga, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde, Rafael Betes Ladrón de Guevara.—6.428-A.

lpe Ortuño Lozano, 360; José Muñoz Ruiz, 100; José Pascual Bermell, 104,87; Luis Pastor Martí, 196,41; Higinio Pérez García, 2.500; Vicente Pérez Ortiz, 200; Cristóbal Peris Beltrán, 515,72; Joaquín Porcar Roura, 2.492,35; Gaspar Puertes Arce, 1.410; Julio Robillar Serraineda, 112,99; José Roca España y Amparo Roca Solá, indistintamente, 150; Joaquín Royo Escrihuella, 252,10; Lázaro Ruiz Martínez, 344,78; Isabel Sánchez González, 1.271,91; José Sanchis Perucho, 100; Enrique Sanz Grau, 1.553; Manuel Segarra Tur, 408,05; Vicente Sena Escrivá, 127,65; María Concepción Serneguet Estellés, 1.325; Julián Serrat Martí, 141,25; Ernesto Sirera Navarro, 150,20; Juan B. Tormo Blasco, 266,41; Peregrín Valero Benloch, 956,45; Rafael Valls Castelló, 209,60; Alberto Villaba Domingo, 232,09; Ramón Viñals y de Font y Virginia Pons Lamo de Espinosa, 138,65; Miguel Viño Ruiz y Gracia Archilla de Valdecastilla, 3.801,48; Viuda de Luis Layana, 351,59; Viuda de Francisco Salvador Calatrava, 184,55; Viuda de Ernesto Valles, 720,13; Antonio Vélez García, 134,06; Francisca Ivars Roselló, 1.074,68 pesetas.

Depósitos, en efectivo: Vicente Mario Cervera, 521,45 pesetas; Angeles Comes Miguel, 2.280,98; Federico Benavent Bades, 610,60 pesetas.

Valencia, 17 de octubre de 1964.—El Secretario, F. Florit.—7.909-11.

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

##### CEUTA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de este Banco, número 47, del 12 de febrero de 1964, a favor de don Willy Florimond Van Zeveren, comprensivo de 80 acciones Unión Española de Explosivos, S. A., números 406.001-5, 599.307-11, 599.316, 618.082-89, 862.842-43, 1.000.881-84, 864.135-49, 225.908-17, 1.172.492-50, 1.136.248-9, 205.801-4, 286.531-32, 520.479-82 y 329.466-74, se expedirá duplicado si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Vice-secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—6.223-C.

#### PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

##### RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 17 del próximo mes de noviembre, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración en orden al cese de un administrador.



2.º Modificación de los artículos 5.º y 31 de los Estatutos sociales.

3.º Concesión al Consejo de Administración de la facultad contenida en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Rentería, 26 de octubre de 1964.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—1.413-D.

#### SUPERFIL, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos legales oportunos, se hace público que, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el día 9 de octubre actual, la Compañía ha procedido a una reducción de capital de 700.000 pesetas, disminuyendo el valor nominal de todas sus 800 acciones que, de 5.000 pesetas, han pasado a ser de 4.125 pesetas cada una, y asimismo ha cambiado su denominación por la de «Neo-Galalit, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Ramón Guasch Sagrera.— y 3.º 31-10-1964

#### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización de la Junta general extraordinaria, ha acordado emitir 173.259 nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la forma siguiente:

Las primeras 32.643 nuevas acciones, números 1.828.009 al 1.860.651, se emitirán con cargo al «Fondo de regularización de futuros dividendos», por traspaso a la cuenta de capital, a razón de una acción nueva por cada 56 de las antiguas que posean, y el accionista no desembolsará más que 100 pesetas por título, para gastos, que harán efectivas en el momento de la suscripción, acompañando 56 cupones número 139.

2.ª Las 140.616 restantes nuevas acciones, números 1.860.652 al 2.001.267, se suscribirán a razón de una nueva por cada 13 de las antiguas que posean, desembolsando el accionista su valor nominal, más 300 pesetas para reservas y gastos de la operación, en total 800 pesetas por título, entregando en el momento de la suscripción 13 cupones número 140.

La suscripción podrá realizarse del 2 al 31 de enero de 1965, quedando cerrada definitivamente en esta fecha.

El pago de estas acciones podrá efectuarse a voluntad del accionista, bien desembolsando su totalidad, 800 pesetas, en el momento de la suscripción, o haciendo efectivo solamente el 50 por 100 del nominal y el 50 por 100 de la parte a constituir en reservas y gastos de la operación, o sea 400 pesetas. En este último caso, el 50 por 100 restante, 400 pesetas, por ambos conceptos, se desembolsará del 1 al 31 de julio de 1965. Las acciones parcialmente desembolsadas se ajustarán a lo prescrito

en la Ley de Sociedades Anónimas.

3.ª Durante el tiempo señalado anteriormente, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, podrán los señores accionistas suscribir las nuevas acciones en la forma indicada.

4.ª Estos títulos disfrutarán de los mismos derechos que los actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero próximo, en proporción a las cantidades desembolsadas.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—8.013-5.

#### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

##### Nuevas hojas de cupones

Próximo a agotarse los cupones de las acciones números 150.001 al 210.000 de las emisiones décima y undécima, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de diciembre de 1964 podrán retirar las nuevas hojas de cupones en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—8.043-5.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo del mes de octubre. Símbolos premiados:

A-305. B-102. N-899. F-654. U-759.

O-592. E-308. U-381. O-301. A-190.

6.210-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE- SAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas que suscribieron las acciones números 1.404.001 al 1.872.000, emitidas en 31 de marzo próximo pasado y liberadas en un 50 por 100, el desembolso del segundo y último dividendo pasivo sobre el importe nominal de dichas acciones, o sea, 250 pesetas por acción.

El pago del importe correspondiente a este dividendo pasivo deberá efectuarse en el período comprendido entre los días primero y treinta de noviembre próximo, contra entrega de los títulos definitivos de las acciones.

Para facilitar la entrega de los títulos, se ruega a los señores accionistas realicen este ingreso en el mismo establecimiento bancario de los que se citan seguidamente, donde efectuaron la suscripción:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.264-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE- SAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir

un dividendo de 17 pesetas liquidas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1964, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupon número 22 de las acciones números 1 al 112.000.

Cupon número 36 de las acciones números 112.001 al 610.266.

Cupon número 22 de las acciones números 610.267 al 962.400.

Cupon número 14 de las acciones números 962.401 al 1.122.800.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 16 de noviembre próximo, en las oficinas principales, sucursales y agencias de los establecimientos bancarios que se detallan a continuación:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.265-C.

#### INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará (D. m.) en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre, a las veinte horas, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y a las diecinueve horas, para someter al estudio y aprobación, en su caso, de la regularización del balance de acuerdo con la Ley.

Barcelona, 19 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fornés Rubió.—6.273-C.

#### CLINICA-SANATORIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN, S. A.

TOLEDO

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Plaza de San Justo, 3, a las ocho de la noche del día 18 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 20 del presente mes y año, si procediere, en segunda, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gestión del pasado ejercicio económico, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período de tiempo.

2.º Renovación de los cargos de Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.

5.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

Toledo, 31 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torio.—1.430-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.